



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/DK-0066/07/25

Oficio N°: SEMARNAT/ORMEX/3438/2025

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Toluca, México, a 09 de julio de 2025

EVERARDO FLORES LOPEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 01 de Julio de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado EVERARDO FLORES LOPEZ Y/O ASERRADERO EL TEJOCOTE con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° DFMARNAT/1619/2014 de fecha 30 de Abril de 2014, que cuenta con el código de identificación T-15-118-EVE-002/14 ubicado en DOMICILIO CONOCIDO S/N CAMINO VIEJO A SANTA CRUZ CUAUHTENCO, C.P. 51860 Zinacantepec México conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 12.857 Metros cúbicos	7	3706	3712	29229922	29229928
tarimas, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 1.02 Metros cúbicos	1	480	480	29229929	29229929
madera aserrada, <i>Abies sp.</i> , Oyamel, 156.282 Metros cúbicos	35	3421	3455	29229930	29229964
tarimas. <i>Abies sp.</i> , Oyamel. 12.424 Metros cúbicos	5	454	458	29229965	29229969



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/DK-0066/07/25

Oficio N°: SEMARNAT/ORMEX/3438/2025

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Toluca, México, a 09 de julio de 2025

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE
EL TITULAR



ING. ANTONIO REYNA CABRERA

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. Federico Ortiz Flores.- Encargado de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Expediente y minutario

ARC*VVM*JEMM*

